



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 30 de enero de 2026

APOUKAPY
RESOLUCIÓN DEC. N° 013/2026

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO DE VENCIMIENTO DE LOS ARANCELES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

VISTO: La necesidad de calendarizar el vencimiento de pago de los Aranceles de la Facultad Politécnica – UNE, específicamente el de las cuotas por asignatura, con el fin de cumplir con los compromisos y objetivos institucionales, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 4880/2013 “Que modifica y deroga Artículos de la Ley N° 250/93 Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este”;

Que el inciso g) del Artículo 39 del Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este, establece que son atribuciones y deberes del Decano. Entre otras, “Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes Administrativas vigentes”.

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica – UNE N° 792/2025 “Por la cual se aprueba el calendario académico 2026”.

Lo establecido en el Reglamento interno de la Facultad Politécnica – UNE en su Art. 1° “Tendrán derecho a presentarse a evaluaciones los alumnos que estén al día con los aranceles establecidos por la Facultad, siempre y cuando no tengan otro requisito pendiente”

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE**

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la calendarización del vencimiento del pago de los aranceles de la Facultad Politécnica de la UNE, para el ejercicio fiscal 2026, específicamente el de las cuotas por asignatura, con el fin de cumplir con los compromisos institucionales, quedando de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
	HASTA EL	HASTA EL
Primera Cuota	16 de febrero	27 de julio
Segunda Cuota	09 de marzo	7 de setiembre
Tercera Cuota	13 de abril	12 de octubre
Cuarta Cuota	11 de mayo	09 de noviembre
Quinta Cuota	08 de junio	07 de diciembre

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar

Ing. **Walter Isabelino Duarte Maldonado**
Decano